

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23301 VALENCIA

Doña María Isabel Boguña Pacheco, secretario judicial del Juzgado de lo mercantil núm. uno de Valencia por el presente hago saber:

Que en este juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 30/2013, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Canteras de Marines S.A., con cif. A-46925137, y domicilio en Betera (Valencia), Camino de Liria s/n. habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Diego Oltra Canet, abogado, con domicilio profesional en Alzira (Valencia), Avda. Santos Patronos núm. 30, entresuelo A, y dirección electrónica diego@oltraasociados.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

valencia, 29 de abril de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130035909-1